*Gobierno de Tierra del Fuego,*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
**REPUBLICA ARGENTINA**
**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE**

USHUAIA, 15 de septiembre de 2022

VISTO el expediente N° E-52625-2022-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 50/22, referente a la adquisición de cubiertas de verano, destinadas a vehículos oficiales, dependientes del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 192/22, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 50/22, recibiendo en consecuencia las ofertas presentadas por los proveedores "PEREZ, Hugo Alberto"; y "MARIANO ACOSTA NEUMATICOS S.R.L.", adjuntando a orden 30 planilla comparativa.

Que a orden 35 obra informe emitido por el área competente y requirente y a orden 36 y 37 planilla de preadjudicación.

Que vista y analizada las ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de las firmas "MARIANO ACOSTA NEUMATICOS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71215068-4, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 ($ 460.000,00) en el renglón N° 1 y "PEREZ, Hugo Alberto", C.U.I.T. N° 20-13152307-7 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 08/100 ($ 383.885,08) en el renglón N° 2.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 – Anexo I y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19 Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 50/22 que tramita la adquisición de cubiertas de invierno y servicio de balanceo, destinadas a vehículos oficiales, dependientes del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de las firmas "MARIANO ACOSTA NEUMATICOS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71215068-4, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 ($ 460.000,00) en el renglón N° 1 y "PEREZ, Hugo Alberto", C.U.I.T. N° 20-13152307-7 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 08/100 ($ 383.885,08) en el renglón N° 2, ello por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.G. N° 27 /22.-

ZULUETA Mariano Jesus Andres
Firmado digitalmente por ZULUETA Mariano Jesus Andres
Fecha: 2022.09.15 11:29:36 -03'00'